

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Hemos conocido, el pasado 27 de septiembre, que el Juzgado de lo Social número 5 de Valladolid ha estimado la demanda presentada por el Comité de Empresa de Auvasa, condenando a esta sociedad a aplicar a los trabajadores la subida salarial del 2 % establecida en 2020.

En repetidas ocasiones, el Grupo Municipal Popular ya había solicitado este incremento salarial y nunca fue atendido por el equipo de Gobierno.

Al día siguiente, el alcalde Óscar Puente anunció que, a su entender, existían fundamentos jurídicos para recurrir la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde en el pleno ordinario de 5 de octubre, la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el alcalde de la mencionada sentencia del Juzgado de lo Social número 5?

Valladolid, 4 de octubre de 2021

José Antonio de Santiago-Juárez

Concejal del Grupo Municipal Popular